Ayuntamiento de Cardeña, C/ Paseo De Andalucía, Nº 2, 14445 Cardeña (Córdoba), NIF P1401600J. www.cardena.es

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE DESEMPATE PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITADORAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN GEX 124/2026, CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DE LA OBRA: "MEJORA DE PISTA POLIDEPORTIVA DE AZUEL".-

En Cardeña, siendo las 10:00 horas, del día 29 de mayo de 2026, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación que se indican a continuación:

- **PRESIDENTE:** D. José Manuel Ruiz Galiano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cardeña.

- **VOCALES:**

  - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña.

  - Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardeña.

- **SECRETARIA:** Doña Gloria María García Merchán, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña.

La Mesa de contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para proceder a la comprobación de la documentación de desempate presentada por las empresas licitadoras, y la propuesta de adjudicación, que han optado al procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 7 de mayo de 2026, cuyo importe de licitación es 77.704,03 € y 16.317,85 €, de acuerdo con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1.- COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE DESEMPATE.-

Visto que en virtud de lo establecido en la CLÁUSULA DECIMOTERCERA: PREFERENCIAS DE ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE, en cumplimiento del artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se contempla que

Código seguro de verificación (CSV):
E217 476A F765 A4DA 4581
E217476AF765A4DA4581
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.cardena.es/sede
Firmado por El Alcalde RUIZ GALIANO JOSE MANUEL el 04-06-2026
Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 04-06-2026
CACHINERO VIDAL JOSEFA el 04-06-2026
....y 1 más
pie_firma_conto_dipu_01

Ayuntamiento de Cardeña Paseo De Andalucía, Nº 2 14445 Cardeña Córdoba NIF P1401600J www.cardena.es

cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos, se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresa, priorizando en caso de igualdad según lo establecido en el artículo147.2 de la LCSP.

b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Comprobada la documentación presentada por las empresas licitadoras justificativa de los criterios de desempate, se hace constar lo siguiente:

1.- La documentación presentada por la empresa AGROPAREFEMA SL, NIF: B72859267, consiste en un documento explicativo de las personas contratadas por la empresas en cada uno de los puntos indicados y la aportación de los contratos laborales, pero no constan el ITA “Informe de Trabajadores en Alta” en el código de cotización correspondiente de la empresa que verifique lo señalado en el documento explicativo.

2.- La empresa CONSTRUCCIONES MOGILBA SL, NIF: B14333447, presenta declaración en la que hace constar el número de trabajadores de los que dispone la empresa en cada uno de los apartados indicados, justificando que todo el personal es indefinido y tiene una mujer en la empresa, presenta el ITA “Informe de Trabajadores en Alta” en el código de cotización correspondiente de la empresa que verifica lo señalado en la declaración presentada.

Código seguro de verificación (CSV):
E217 476A F765 A4DA 4581
E217476AF765A4DA4581
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.cardena.es/sede
Firmado por El Alcalde RUIZ GALIANO JOSE MANUEL el 04-06-2026
Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 04-06-2026
CACHINERO VIDAL JOSEFA el 04-06-2026
....y 1 más
pie_firma_conto_dipu_01

EMPRESA LICITADORA	CRITERIO a)	CRITERIO b)	CRITERIO c)
GRUPO AGROPAREFEMA SL	No aporta documentación que acredite alta en la SS del trabajador con discapacidad indicado en la declaración presentada, referida al momento de presentación de la oferta	No aporta documentación que acredite el alta en la SS de los trabajadores en la empresa referida al momento de presentación de la oferta.	No aporta documentación que acredite el alta en la SS de la trabajadora en la empresa referida al momento de presentación de la oferta.
CONSTRUCCIONES MOGILBA S.L	Ningún trabajador con discapacidad o en exclusión social en la plantilla de la empresa. 0%	Todos los trabajadores de la empresas son indefinidos. 100%	Dispone de una mujer en la plantilla de la empresa.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.-

A la vista de la documentación presentada por ambas empresas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda:

PRIMERO.- Excluir a la empresa AGROPAREFEMA, SL, al no haber presentado la documentación administrativa para poder aplicar por el orden establecido los criterios fijados para el desempate, concretamente adolece de las siguientes deficiencias:

- No aporta ITA “Informe de Trabajadores en Alta” en las cuentas de cotización de la empresa, que verifique lo indicado en la declaración. Aporta contratos y altas en la seguridad social pero no puede verificarse si están en alta en el momento de presentación de la documentación.

SEGUNDO.- PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras por procedimiento abierto simplificado de “MEJORA PISTA POLIDEPORTIVA DE AZUEL” tras la fase de desempate.

TERCERO.- Requerir a la empresa CONSTRUCCIONES MOGILBA, SL, para que en el plazo de siete días presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Ayuntamiento de Cardeña, C/ Paseo De Andalucía, Nº 2, 14445 Cardeña (Córdoba), NIF P1401600J www.cardena.es

Código seguro de verificación (CSV):
E217 476A F765 A4DA 4581
E217476AF765A4DA4581
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.cardena.es/sede
Firmado por El Alcalde RUIZ GALIANO JOSE MANUEL el 04-06-2026
Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 04-06-2026
CACHINERO VIDAL JOSEFA el 04-06-2026
....y 1 más
pie_firma_conto_dipu_01

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 11:00 horas del día 29 de mayo de 2026, extendiéndose la presenta acta que firman todos sus miembros.

Fechado y firmado electrónicamente.

Ayuntamiento de Cardeña Paseo De Andalucía, Nº 2 14445 Cardeña Córdoba NIF P1401600J www.camdena.es

Código seguro de verificación (CSV):
E217 476A F765 A4DA 4581
E217476AF765A4DA4581
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.cardena.es/sede
Firmado por El Alcalde RUIZ GALIANO JOSE MANUEL el 04-06-2026
Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 04-06-2026
CACHINERO VIDAL JOSEFA el 04-06-2026
....y 1 más
pie_firma_conto_dipu_01